

Re: Informe Rendición de Cuentas



De Arq. Elizabeth Tenezaca <cooperacion@gadgualaquiza.gob.ec>
Destinatario Lucy Alba <l.alba@gadgualaquiza.gob.ec>, J Nieto <j.nieto@gadgualaquiza.gob.ec>, Juan Nieto <juan_nieto@hotmail.com>, S Pinos <s.pinos@gadgualaquiza.gob.ec>, Rocallegu10 <rocallegu10@yahoo.es>, Obras Publicas <obras.publicas@gadgualaquiza.gob.ec>, Servicios Publicos <servicios.publicos@gadgualaquiza.gob.ec>, D Anguizaca <d.anguizaca@gadgualaquiza.gob.ec>, Comunicacion Social <comunicacion.social@gadgualaquiza.gob.ec>, Desarrollo Social <desarrollo.social@gadgualaquiza.gob.ec> [2 más...](#)
Cco Municipio <municipio@gadgualaquiza.gob.ec>
Fecha 2020-10-01 00:14

memorando DIRECTORES.docx (~589 KB) Formulario GAD_rendición de cuentas.xlsx (~44 KB)

Saludos:

Adjunto nuevamente el memorando y formulario excel para la rendición de cuentas 2019 para ser llenado por cada uno de acuerdo a lo que indica el contenido en el documento word.

Saludos

El 16/04/2020 a las 16:29, cooperacion@gadgualaquiza.gob.ec escribió:

Buenas Tardes:

Envio solicitud para llenar formulario de Rendición de Cuentas 2019, los detalles se encuentran en el documento word adjunto.

Saludos

Arq. Elizabeth Tenezaca
Analista de Cooperación 3

Memorando Circular N.º GADMG-DCC-ET-2020-020b-M
Gualaquiza, 15 de abril del 2020

Asunto: *Información para Rendición de Cuentas 2019*

Ing. Sonia Patiño.- **Directora Financiera**
Ing. Rómulo Calle.- **Director de Obras Públicas**
Ing. Diana Anguisaca.- **Directora de Servicios Públicos**
Arq. Juan Carlos Nieto.- **Director de Planificación y Desarrollo**
Lcdo. Abraham Urdiales.- **Director de Desarrollo Social**
Dr. Milo Pillacela.- **Procurador Síndico**
Ing. Soledad Pinos.- **Directora Administrativa**
Ab. Lucy Alba.- **Secretaria del Concejo**
Lcda. Lupita Pacheco.- **Analista de Comunicación**

Mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106, el pleno del CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS) resuelve: **“Art. 1.-** Suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la Rendición de Cuentas.”

Por tal motivo, se ha suspendido el proceso de rendición de cuentas del GAD Municipal de Gualaquiza hasta que el CPCCS habilite el nuevo cronograma para retomar el proceso ya iniciado. Sin embargo, mientras se espera estas decisiones por parte de la institución rectora de la Rendición de cuentas de organismos del sector público, es factible trabajar en organizar la información que será reportada a su debido momento.

Por tal motivo, solicito a ustedes proceder a llenar los campos de las matrices que se adjuntan al presente, los mismos que corresponden al formulario elaborado por el CPCCS para la rendición de cuentas de los GADs municipales. El formulario está elaborado en formato Excel y ha sido desglosado en diferentes hojas electrónicas de acuerdo a la información que cada dirección o departamento posee. Específicamente, se deberá ingresar al archivo denominado **Formulario GAD_rendición de cuentas** (adjunto) y dependiendo de la Dirección que presidan proceder a llenar los formularios. Cabe indicar que toda la información que se ingresa a estos formularios debe contar con sus respectivos respaldos, los mismos que deberán ser entregados de forma digital (escaneados) pues deben contar con la firma de responsabilidad. Esta información será publicada en la página web institucional y enlazada a la plataforma digital del CPCCS una vez que se entregue el Informe de Rendición de Cuentas 2019 a este organismo.

No se precisa fecha para la entrega de la información, pues dependemos de las decisiones de la autoridad competente, sin embargo, se hace esta solicitud con el ánimo de que no resulte en una acumulación de trabajo en el momento en que la situación del país se normalice. Cualquier duda respecto de este tema por favor hacerlo llegar a través del correo institucional cooperación@gadgualaquiza.gob.ec

Atentamente,

Arq. Elizabeth Tenezaca M.
ANALISTA DE COOPERACIÓN 3
CC. Alcaldía